



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

11 de marzo de 2021

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por las siguientes personas Sr. SANTICHIA NELSON DNI 10.956.957; RODRIGUEZ ANDREA SOLEDAD DNI 37.921.048; y GONZALEZ CAMILA BELEN DNI 38.689.973; las mismas personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar gastos por el alquiler de sus viviendas,

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las personas solicitantes y de sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500.) a favor del Sr. SANTICHIA NELSON DNI 10.956.957; de Pesos NUEVE MIL (9.000.-) a la Sra. RODRIGUEZ ANDREA SOLEDAD DNI 37.921.048; de Pesos SEIS MIL (6.000.-) a favor de la Sra. GONZALEZ CAMILA BELEN DNI 38.689.973, las mismas personas carentes de recursos, que serán con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el alquiler de su vivienda, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados, y los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°503

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte